

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2012-2

Anteproyecto 1a Resolución Modificaciones RMF 2012

El día de hoy, 27 enero de 2012, se dio a conocer a través de la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) el anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 y su Anexo 1-A, a través del cual se permite a los contribuyentes personas físicas efectuar el pago de derechos, productos y aprovechamientos (DPA's) mediante tarjeta de crédito o débito.

En dicho anteproyecto se establece mediante disposición transitoria una prórroga para los contribuyentes que durante el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 6 de febrero de 2012 tengan la obligación de presentar pagos provisionales o definitivos por concepto de ISR propio, retenido o IVA mediante el sistema de pago a través de línea de captura, de efectuar el pago a más tardar el 7 de febrero del mismo año. Esta resolución se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación.